GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

SOCIOLOGÍA POLÍTICA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 29/06/2020)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Análisis Político e Intervención Social	Sociología Política	3º	1º	6	Obligatoria

PROFESORES[1]	**DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS** (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
• Dr. Félix Fernández Castaño (Grupo A) • Dr. José Manuel García Moreno (Grupo B)	**Félix Fernández Castaño** Dpto. Sociología, Facultad de CCPP y Sociología. Despacho Nº 9 ático F.CC.PP.SOC. E-mails: felixfernandez@ugr.es **José Manuel García Moreno** Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Departamento de Sociología, 2ª planta E-mails josemgar@ugr.es y Tlf.: 958-248019.
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del departamento: http://www.ugr.es/~sociologia/
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Grado en Sociología	--------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No existen requisitos previos. El desarrollo y comprensión de la materia, requiere el conocimiento de la actualidad política y social. Para ello, el alumnado debe utilizar la prensa y otros medios de comunicación especializados que les permita aplicar la teoría y la práctica a contextos reales.

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

• La Sociología Política y su contexto conceptual y teórico.
• El mercado, sector político-administrativo, familia, tercer sector y redes informales en la configuración de las sociedades actuales.
• Los problemas sociales emergentes en la sociedad contemporánea.
• Las investigaciones aplicadas a problemas sociales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

- Capacidad para comunicar resultados y conocimientos.
- Capacidad para reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de razonamiento crítico.
- Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- Motivación por la calidad.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Habilidades informáticas relativas al ámbito de estudio.
- Capacidad de gestión de la información.
- Saber resolver problemas.
- Capacidad en la toma de decisiones.
- Capacidad para comunicar resultados y conocimientos.
- Compromiso con la igualdad de género.
- Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.
- Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Motivación por la calidad y el conocimiento.
- Sensibilidad hacia temas ambientales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
Cognitivas (Saber)

- Conocer los conceptos y teorías para el desarrollo de una Sociología Política.
- Conocer el papel de los diferentes actores en la configuración de las sociedades actuales.
- Conocer los problemas sociales emergentes en las sociedades contemporáneas.
- Conocimiento de las investigaciones aplicadas a problemas sociales.

Instrumentales (Saber hacer)
- Capacidad para elaborar estudios sociales aplicados a la intervención en problemas sociales.
- Saber identificar y analizar problemas sociales en las sociedades contemporáneas.
- Capacidad para diseñar, ejecutar y evaluar programas sociales para la resolución de problemas sociales.

Actitudinales (Saber estar)
- Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- Actitudes de ética profesional.
- Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Objetivos generales:

- Sensibilizar acerca de la importancia de analizar la dinámica de los fenómenos sociales y sus tendencias para, en ese marco, generar entre los estudiantes el interés por el conocimiento específico de la Sociología.
- Fomentar la reflexión e inculcar el interés sobre los contenidos de la Sociología en un marco de desarrollo interdisciplinar, promoviendo un fundamento sólido en los conocimientos centrales e imprescindibles para el ejercicio de la práctica profesional.
- Promover el espíritu crítico y analítico necesario a fin de fomentar la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en distintos ámbitos y contextos profesionales.
- Capacidad de análisis sobre la evolución, el cambio y las transformaciones de las sociedades contemporáneas detectando las posibles tendencias emergentes.

Objetivos específicos:

- Desarrollar las habilidades necesarias para aplicar en la práctica profesional los conocimientos y conceptos sociológicos adquiridos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema I. Introducción a la Sociología Política.

La Sociología Política origen y desarrollo.
La Sociología Política en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Tema II. Fundamentos Teóricos y Conceptuales en el ámbito de la Sociología Política.

2.1. Introducción a los conceptos básicos de la Sociología Política.
2.2. Principales teorías en el desarrollo de la disciplina.

Tema III. Las estructuras de poder en las sociedades preindustriales y en las sociedades modernas.

3.1. El poder en las sociedades preindustriales: orden, poder político y modelos de estado.
3.2. El poder en las sociedades modernas: sociedad industrial, democracia y Estado.

Tema IV. La socialización política: la cultura política.

4.1. Concepto y proceso de socialización política.
4.2. Cultura política y democracia.
4.3. Ideología y opinión pública.

Tema V. La participación Política.

5.1. Concepto y teorías de la participación política.
5.2. Las elecciones.

Tema VI. La institucionalización de la participación política.

6.1. Los partidos políticos.
6.2. Los grupos de presión.

Tema VII. La violencia política.

7.1. Los actores de la violencia política.
7.2. La violencia en las sociedades modernas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BENEDICTO, J. y MORAN, M. L. (1995): Sociedad y Política. Temas de Sociología Política, Alianza, Madrid.
- BOTTOMORE, T. (1982): Sociología Política, Aguilar, Madrid.
- DOWSE, R. y HUGHES, J. (1999): Sociología Política, Alianza, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALMOND, G. VERBA, S. (1970): La cultura cívica. Euramérica.
- ARTOLA, M. (1991). Partidos y programas políticos, 1808 1936, Alianza Editorial, 2 vols.
- CASTELLS, M. (2.001): La era de la información. Alianza Editorial, Madrid.
- BELL, D. (1976): El advenimiento de la sociedad postindustrial, Alianza, Madrid.
- DORMAGEN, J.Y. Y MOUCHARD, D. (2010): Introduction à la sociologíe politique, de boeck, Belgique.
- DUVERGER, M. (1972). Sociología Política, Madrid. Ed. Ariel.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993): Los tres mundos del Estado del Bienestar, Valencia, Edicions
- Alfons el Magnànim.
- GLEDHILL, J. (2.000): El poder y sus disfraces, ediciones Bellaterra, Barcelona.
- GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (coords.) (1998): Políticas públicas en España. Ed. Ariel,Barcelona.
- GRAMSCI, A. (1977): Política y Sociedad, Peninsula, Barcelona.
- JAMESON, F. (1.996): Teoría de la postmodernidad, editorial Trotta, Madrid.
- INGLEHART, R. (1991) : El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas. CIS.
- Madrid.
- INGLEHART, Ronald (1999): Modernización y postmodernización: cambio cultural,
- económico y político en 43 sociedades. CIS. Madrid.
- LENT K. y NEWMANN F. (eds). (1980). Teoría y sociología crítica de los partidos políticos.
- Ed. Anagrama, Barcelona.
- LIPSET, S.M. (1987). El hombre político. Ed. Tecnos.
- LYOTARD, Jean-François (1.988): La condición postmoderna, editorial Cátedra S.A., Madrid.
- MICHELS, R. (1969). Introducción a la sociología política. Ed. Paidós. Argentina.
- MINTZBERG, Henry (1.992): El poder en la organización, editorial Ariel, Barcelona.
- MINTZBERG, Henry (2.002): La estructuración de las organizaciones, Editorial Ariel, Barcelona.
- MURILLO FERROL, F. (1974): Estudios de sociología política, Tecnos, Madrid.
- OFFE, C. (1988): Partidos políticos y nuevos movimientos sociales, Sistema, Madrid.
- PICÓ, J. (1990). Teoría sobre el estado de bienestar. Ed. Alianza. Madrid.
- PIORE, M. y SABEL, Ch. (1990): La segunda ruptura industrial, Editorial Alianza Universidad, Madrid.
- POLANYI, Karl (1989): La gran transformación. Crítica al liberalismo económico, editorial La Piqueta, Madrid.
- QUADE, E. (1989): Análisis de formación de decisiones políticas. Ed. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.

- RUSSELL J. D. y KUECHLER, M. (compiladores). (1992). Los nuevos movimientos
- sociales. Ed. Alfons el Magnanim. Valencia.
- SARTORI, G. (1992). Elementos de teoría política. Ed. Alianza Editorial. Textos. Madrid.
- SUBIRATS, J. (1989): Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración. Ed.M.A.P. Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Investigaciones Sociológicas: www.cis.es
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: http://www.cepc.gob.es/
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Ministerio de Interior: http://www.interior.gob.es/
- Oficina de Estadísticas Europea: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/
- Instituto de Estadística de Andalucía: www.iea.es
- Consejo Económico y Social: www.ces.es/index.jsp

METODOLOGÍA DOCENTE

Consideramos que no existe una única forma de provocar el proceso de enseñanza/aprendizaje, de facilitar la construcción del conocimiento, ya que cada escenario es diferente. La naturaleza de los procesos enseñanza/aprendizaje en cada contexto tiene unas características particulares que exigen la adaptación, por parte del profesor, de los conocimientos técnicos de carácter pedagógico y didáctico a su propia diagnosis de cada situación.
La Sociología Política, tal y como aparece identificada, permite una continua interacción entre la teoría y la realidad que rodea al alumnado. Dado que esta disciplina no aparece en el currículum académico previamente seguido por el alumno, es relevante resaltar las dosis de esfuerzo y creatividad que requiere el proceso de enseñanza aprendizaje y que hemos tenido presente en la programación.
La relación entre objetivos y metodología se sitúa en el centro de las decisiones metodológicas. Por ello, tenemos presente la nueva filosofía pedagógica que se implanta con el modelo europeo de educación superior. La actividad docente no se puede simplificar a un ejercicio expositivo, indiscriminado y dirigido a unos alumnos que recogen en apuntes las ideas del profesor con el fin de repetirlas el día de la evaluación. La presentación de varias estrategias metodológicas de enseñanza, se justifica por la variedad de objetivos y contenidos a cubrir. El profesor, además de ser un experto en la materia que imparte, abierto a la investigación y a la actualización del conocimiento, debe de conocer qué sucede en el aula, cómo aprenden los alumnos, cómo se puede organizar el espacio y el tiempo, qué estrategias de intervención son más adecuadas en ese determinado contexto. Por tanto, no sólo debe de ser un experto en la disciplina, sino también un especialista en diseño, desarrollo y evaluación de su propia práctica.

Programa de actividades:
La distribución semanal aproximada por bloques temáticos de contenidos será la siguiente:

- Dos semanas por tema.
- Las prácticas se desarrollarán en base a la guía y temporalización que los profesores responsables de la asignatura establezcan al comienzo del semestre.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación tendrá carácter continuo.

Como técnicas de evaluación se utilizarán:

A. Pruebas y/o ejercicios para la valoración de los contenidos teóricos: supondrán un 50% del total de la evaluación. En estas pruebas, el alumnado podrá obtener una calificación comprendida entre 0 y 5 puntos; para superarlas deberá obtener 2,5 puntos o más.

B. Prácticas: supondrá un 50% del total de la evaluación.
Los profesores responsables de la asignatura expondrán al alumnado una guía didáctica con la metodología para el desarrollo de las prácticas a desarrollar a lo largo del semestre. Es imprescindible entregar las prácticas en las fechas establecidas para que formen parte de la evaluación continua. El formato de presentación de las prácticas será especificado por cada profesor en su correspondiente guía didáctica (ya sea en formato papel, a través de la Plataforma PRADO2 o ambas simultáneamente, según el escenario docente que se plantee).

La evaluación continua supone la realización de las prácticas y de, al menos, una prueba objetiva por escrito. Para superar la asignatura, es imprescindible que el alumnado haya aprobado las pruebas objetivas por escrito (haber obtenido al menos 2,5 puntos sobre 5) y haber obtenido una calificación total (pruebas objetivas + prácticas) de al menos 5 puntos. El alumnado que no haya aprobado alguna de las pruebas objetivas, podrá recuperarla en la fecha oficial establecida por el Centro.

La materia de la prueba objetiva por escrito corresponderá a los capítulos de los manuales señalados por el profesor, los apuntes de clase, el material depositado en fotocopiadora y en Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO2).

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el **Texto consolidado** de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Se podrá realizar una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!

La evaluación única final consistirá en una prueba única final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, a saber:

El alumnado que por diversas circunstancias no hayan seguido la dinámica de evaluación continua a lo largo del semestre, se podrá examinar en la fecha oficial establecida por el Centro. Para ello, podrá realizar una prueba teórica por escrito (la calificación máxima que podrá obtener en esta prueba es de 5 puntos) y una prueba práctica por escrito (puntuará un máximo de 5 puntos). La materia de los exámenes prácticos y teóricos se preparará en base al programa de la asignatura. Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos. En todo caso, esta circunstancia (poder ser evaluado con este sistema de Evaluación Única Final) deberá solicitarlo el alumno/a por medio de los procedimientos oficiales establecido al efecto. Añadir que el alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Félix Fernández Castaño: Primer semestre: • Lunes de 9:30 a 11:00 y de 18:00 a 19:30 • Miércoles de 9:30 a 11:00 • Jueves de 9:30 a 11:00 **José Manuel García Moreno:** Primer semestre: • Martes de 18:00 a 20:00 • Miércoles y jueves de 11:00 a 13:00 Segundo semestre: • Miércoles y jueves de 10:00 a 13:00	**Félix Fernández Castaño** • Se realizarán las tutorías de manera presencial (si es posible) o mediante la plataforma Google – Meet, PRADO, correo electrónico. Al inicio de curso se proporcionará al alumnado enlace a la sala de tutorías de la materia. La atención será sólo en horario de tutorías **José Manuel García Moreno** • Se realizarán las tutorías de manera presencial (si es posible) o mediante la plataforma Google – Meet. PRADO, correo electrónico. Al inicio de curso se proporcionará al alumnado enlace a la sala de tutorías de la materia. La atención será sólo en horario de tutorías

- Las actividades presenciales se organizarán en grupos estables, según la estructura de grupos aprobada por la Facultad, cuyo tamaño vendrá determinado por las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y la capacidad de los espacios en los que tengan que desarrollarse.
- En caso necesario, se priorizará que las clases de carácter práctico se desarrollen de manera presencial.
- Las sesiones formativas serán siempre en el horario establecido por la Facultad. Cuando sean sesiones presenciales se desarrollarán en el aula, y si son online serán sincrónicas y también en el mismo horario establecido por la Facultad. Éstas últimas se desarrollarán a través de videoconferencias y/o sesiones en las plataformas que ponga a disposición del profesorado / alumnado la Universidad de Granada. O bien, cuando se considere oportuno por el profesor, se podrán utilizar la publicación de vídeos explicativos en PRADO.
- Para acceder a las videoconferencias será obligatorio emplear la cuenta oficial de la UGR: no se admitirán usuarios ajenos a la misma.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria

• Para la parte práctica de la asignatura:
  ○ Entrega de las actividades en el aula o por la plataforma PRADO en las fechas que cada profesor indique en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)
• Para la evaluación de los contenidos teóricos:
  ○ Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. En todo caso, cada profesor indicará el procedimiento en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)

Convocatoria Extraordinaria

• Para la parte práctica de la asignatura:
  ○ Entrega de las actividades en el aula o por la plataforma PRADO en las fechas que cada profesor indique en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)
• Para la evaluación de los contenidos teóricos:
  ○ Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. En todo caso, cada profesor indicará el procedimiento en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)

Evaluación Única Final
• Para la evaluación de los contenidos prácticos y teóricos: ○ Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. En todo caso, cada profesor indicará el procedimiento en su correspondiente guía didáctica. (100% de puntuación)

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Félix Fernández Castaño: Primer semestre: • Lunes de 9:30 a 11:00 y de 18:00 a 19:30 • Miércoles de 9:30 a 11:00 • Jueves de 9:30 a 11:00 **José Manuel García Moreno:** Primer semestre: • Martes de 18:00 a 20:00 • Miércoles y jueves de 11:00 a 13:00	**Félix Fernández Castaño** Se realizarán las tutorías mediante la plataforma Google – Meet, PRADO o por correo electrónico. Al inicio de curso se proporcionará al alumnado enlace a la sala de tutorías de la materia. La atención será sólo en horario de tutorías **José Manuel García Moreno** Se realizarán las tutorías mediante la plataforma Google – Meet, PRADO o por correo electrónico. Al inicio de curso se proporcionará al alumnado enlace a la sala de tutorías de la materia. La atención será sólo en horario

Segundo semestre: Miércoles y jueves de 10:00 a 13:00	de tutorías

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Todas las sesiones formativas serán siempre en el horario establecido por la Facultad. Todas las sesiones serán online – virtuales y serán sincrónicas. Se desarrollarán a través de videoconferencias y/o sesiones en las plataformas que ponga a disposición del profesorado / alumnado la Universidad de Granada. O bien, cuando se considere oportuno por el profesor, se podrán utilizar la publicación de vídeos explicativos en PRADO.
- Para acceder a las videoconferencias será obligatorio emplear la cuenta oficial de la UGR: no se admitirán usuarios ajenos a la misma.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Para la parte práctica de la asignatura:
  - Entrega de las actividades por la plataforma PRADO en las fechas que cada profesor indique en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)
- Para la evaluación de los contenidos teóricos:
  - Realización de las pruebas a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. En todo caso, cada profesor indicará el procedimiento en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)

Convocatoria Extraordinaria

- Para la parte práctica de la asignatura:
  - Entrega de las actividades por la plataforma PRADO en las fechas que cada profesor indique en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)
- Para la evaluación de los contenidos teóricos:
  - Realización de las pruebas a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. En todo caso, cada profesor indicará el procedimiento en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)

Evaluación Única Final

- Para la evaluación de los contenidos prácticos y teóricos:
  - Realización de las pruebas a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. En todo caso, cada profesor indicará el procedimiento en su correspondiente guía didáctica. (100% de puntuación)

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

1.- Cualquier otro aspecto no indicado en esta guía docente, será desarrollado de forma más específica por cada profesor en su correspondiente guía didáctica.

2.- Por otra parte: En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se

hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

3.- Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

4.- ESTUDIANTES INTERNACIONALES
En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

5.- ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA
Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15:
"Originalidad de los trabajos y pruebas:
1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente".